Arauca 27 de marzo de 2026

Señor
LIBARDO EUGENIO SARMIENTO GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8715974 DE 2025

ASUNTO: Solicitud prorroga No. 02 a la suspensión No. 01 del contrato CO1.PCCNTR.8715974 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAFETERIA EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y TAME EN EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de contratista en el contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8715974 DE 2025 suscrito entre el SENA y el **CONSORCIO MUEBLES ARAUCA**, me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar prorroga No. 02 a la suspensión No. 01 con un alcance de 30 dias hábiles fundamentada en las siguientes condiciones:

1. En fecha 04 de marzo de 2026 se solicitó modificatorio al contrato orientado al ajuste de especificaciones de productos, para el cumplimento de las obligaciones de entrega de los elementos contratados dado que una vez confirmado por parte de los proveedores la disponibilidad y los precios evidenciamos que estos superan en gran medida los valores contractuales establecidos, hecho que representa significativamente un detrimento presupuestal para el contratista.
2. Que en el momento 27 de marzo de 2026 no se ha recibido respuesta por parte de la supervisión, dado al analisis y viabilidad propia de la modificación por lo cual entendemos se requiere un plazo para dicha verificación.
3. Que el contrato en mención esta en el momento en estado suspendido, hasta el dia 30 de marzo de 2026.
4. Que debido al receso establecido por los diferentes gremios en cuanto a la semana santa, se hace imperioso realizar trámites administrativos con respecto al contrato.

En razón de los motivos anteriormente expuestos, entendiendo que deben adelantarse analisis técnicos, financieros y jurídicos, solicito prorroga No. 02 a la suspensión No. 01 con el fin de dar un plazo considerable para respuesta por parte de la supervisión y asi mismo pueda el contratista solicitar las acciones jurídicas correspondientes para lograr la completitud de la entrega de los

elementos objeto del contrato.

Agradecidos con su revisión respectiva a la presente solicitud, estaremos atentos a su pronta respuesta.

Se plantea los siguientes plazos:

Fecha de suspensión: 30/12/2025
Fecha de prorroga No. 01 a la suspensión No. 01: 06 de febrero de 2026
Fecha prorroga No. 02 a la suspensión No 01: 30 de marzo de 2026
Fecha de reinicio: 12 de mayo de 2026
Nueva fecha de terminación del contrato: 13 de mayo de 2026

Cordialmente

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
C.C. No. 1.116.793.764
R/ **CONSORCIO MUEBLES ARAUCA**